



RADICADO	05-893-40-89-001- <b>2019-00101</b> -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	YENNIS RODRIGUEZ CARPIO
DEMANDADO (s)	RAMIRO MEDINA GARZON
ASUNTO	ORDENA OFICIAR
AUTO	No. 796

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

En vista de que la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, informó que registró el embargo del vehículo con placas XVV 376, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que informe el lugar de rodamiento del automotor, con el fin de ordenar la elaboración del Despacho comisorio respectivo dirigido al funcionario competente.

Además, SE ORDENA OFICIAR nuevamente a la autoridad administrativa, con el fin de que expida un certificado de la situación jurídica del bien, conforme lo previsto en el artículo 593 del CGP. Los gastos que genere la expedición del documento deberán ser asumidos por la ejecutante, razón por la que en la comunicación se indicarán sus datos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRÓNICO No. 095, fijado hoy 26 de agosto de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZALEZ  
SECRETARIO